

DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD Y/O PAGO

(Art. 85 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

D./Dña. _____ con DNI/NIE: _____
y domicilio a efecto de notificaciones en _____,
localidad: _____ provincia: _____ Código Postal: _____
y Teléfono: _____
En representación de la mercantil _____ (en su caso) con C.I.F. _____

EXPONGO:

Que habiendo sido inculcado en el expediente sancionador _____,
relativo a la comisión de la infracción del Art. _____, del Reglamento para el servicio y distribución de las Aguas
de Canal de Isabel II, desisto/renuncio al ejercicio/interposición de cualquier acción o recurso en vía administrativa
contra la citada sanción, asimismo:

Márquese la OPCIÓN que proceda:

A: Reconozco voluntariamente mi responsabilidad.

B: Renozco voluntariamente mi responsabilidad y he

procedido al pago de _____ €.

Acogerme a la/s reducción/es prevista/s en el artículo 85 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento
Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma electrónica:

Fdo.-

En _____, a _____ de _____ de 201

En el supuesto de actuar en representación de una sociedad, deberá acompañar:

- Documento de identificación del representante: D.N.I./N.I.E.
- Documento acreditativo de la representación.



PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento “Procedimientos sancionadores” del que es responsable el Ente Público Canal de Isabel II, con CIF Q2817017C, domicilio sito en calle Santa Engracia nº 125, 28003 de Madrid y dirección de correo electrónico comunicacion@cyii.es. Le informamos asimismo que puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@cyii.es

En cumplimiento de la normativa vigente, se informa que la base legitimadora del tratamiento de sus datos personales es el artículo 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y que sus datos son tratados con la finalidad de ejercitar la potestad sancionadora del Ente Público Canal de Isabel II, reconocida en el artículo 16.dos.b) de la Ley 3/2008, Medidas Fiscales y Administrativas y en el Decreto 2922/1975, que aprueba Reglamento para Servicio y Distribución de las Aguas del Canal de Isabel II.

Asimismo, se informa que los datos proporcionados se conservarán mientras no haya transcurrido el tiempo establecido por Ley para atender las posibles responsabilidades que puedan surgir del tratamiento de los datos y/o responsabilidades derivadas de la solicitud y gestiones realizadas o hasta que no haya solicitado su oposición o su supresión, si procede.

Los datos no se comunicarán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, como podría ser el supuesto de comunicación con Juzgados y Tribunales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Asamblea de la Comunidad de Madrid, Comunidad de Madrid y su Administración Institucional, periódicos oficiales para realizar comunicaciones en cumplimiento de las prescripciones legales etc. Asimismo, para el ejercicio de la potestad sancionadora se podrán solicitar aquéllos informes y actuaciones previstas en la normativa de procedimiento administrativo.

Canal de Isabel II utiliza los servicios de colaboración de empresas proveedoras y prestadoras de servicios informáticos, de almacenamiento de información, etc. En algún supuesto podría conllevar una transferencia internacional de datos que, en todo caso, estaría amparada en las Decisiones de la Comisión Europea o la adopción mediante garantías adecuadas y siempre estaría limitado a la prestación de servicios que realizarían nuestros proveedores, en nombre de Canal de Isabel II. Puede consultar esta información de forma actualizada en la ruta de internet:

<http://qwente.cyii.corp/proteccion-de-datos>

Y podrá consultar detalles adicionales mediante solicitud escrita al Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@cyii.es. En todo caso los datos confidenciales serán previamente eliminados, si procede.

Le recordamos que es muy importante que mantenga sus datos actualizados y mientras no nos comunique lo contrario, entendemos que sus datos no han sufrido modificaciones.

Le comunicamos que tiene los siguientes derechos en relación con sus datos personales:

- El acceso a sus datos personales, para que Canal de Isabel II le confirme si los está tratando y obtener, en su caso, información sobre el tratamiento que se esté efectuando.
- La rectificación de los datos personales que sean inexactos.
- La supresión de sus datos personales cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en la normativa.
- La limitación del tratamiento de sus datos personales cuando se cumpla alguna de las condiciones indicadas en la normativa, en cuyo caso Canal de Isabel II solo los conservará para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o para la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro.
- La oposición al tratamiento de sus datos personales, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en la normativa. En estos casos, Canal de Isabel II dejará de tratar sus datos, salvo que existan motivos legítimos imperiosos para el tratamiento o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- La portabilidad de sus datos personales, para transmitirlos a otro responsable del tratamiento, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en la normativa.

Para obtener información adicional acerca de sus derechos puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos a través de la página web <https://www.agpd.es>. Asimismo, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.